

Quillota, 24 de febrero de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.M. NUM: 1140 /VISTOS:

1. Memorándum N°2003 de 03 de enero de 2023 de Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas (S), con V° B° de Director de Administración y Finanzas (S), ingresado a la plataforma digital de la Secretaría Municipal con el ID 20367 el 15 de febrero de 2023, en que solicita regularizar en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, de las órdenes de ingreso desde el primer semestre de año 2018 al segundo semestre de año 2022, además, desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N°**239931-8**, a nombre de **LAS HERRADURAS SPA.**, RUT: **76.750.643-0**; de Giro: Fuente de Soda, con domicilio en Teniente Ignacio Serrano N°550, local 20, Quillota, debido que contribuyente no existe en el domicilio notificado, registrando el último timbraje ante el Servicio de Impuestos Internos el año 2017, según lo informado en Ord. N° 92 de Encargada de Unidad de Gestión de Cobranzas Municipales, quien solicita el desenrolamiento y descargo de la Patente.

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Total
239931-8	20181S-00	Girado	31/01/2018	\$ 110.429
239931-8	20182S-00	Girado	21/07/2018	\$104.239
239931-8	20191S-00	Girado	31/01/2019	\$99.399
239931-8	20192S-00	Girado	31/07/2019	\$93.402
239931-8	20201S-00	Girado	31/01/2020	\$88.648
239931-8	20202S-00	Girado	31/07/2020	\$83.328
239931-8	20211S-00	Girado	31/01/2021	\$84.098
239931-8	20212S-00	Girado	31/07/2021	\$77.304
239931-8	20221S-00	Girado	31/01/2022	\$71.919
239931-8	20222S-01	Girado	31/07/2022	\$63.648

2. Ord. N° 92 de Encargada Unidad de Gestión de Cobranzas, de 30 de diciembre de 2022, en que solicita desenrolamiento y descarga de deuda de patente comercial;
3. Consulta electrónica SII, Situación Tributaria de Terceros 31 de diciembre de 2022;
4. Consulta deuda de impuestos y derechos municipales de Patente Rol N° 239931-8, de 31 de diciembre de 2022, con detalle de períodos solicitados para descargo;
5. Carta Aviso de deuda de patente Rol N° 239931-8, de 6 de septiembre de 2022, de Jefa Unidad de Gestión de Cobranza;
6. Decreto Alcaldicio N° 5766 de 09 de mayo de 2022 que delegó funciones a Fernando García Corvalán, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota, respecto del visado y firma de Decretos de Documentos que tienen relación con la gestión de materias de la Unidad de Rentas y Patentes, dependientes de la Dirección de Administración y Finanzas y Decreto Alcaldicio N°6007 de 16 de mayo de 2022 que ordenó complementar VISTO N°1 y Numerando Primero de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N°5766 de 09 de mayo de 2022 en el siguiente sentido:

DISTRIBUCIÓN:

1.- Interesado 2.- Tesorería Municipal 3.- Presupuesto 4. Administración Municipal 5.- DAF 6.- Control 7.- Cobranzas 8.-Secretaría Municipal 9.- Rentas y Patentes.

FGC/XVA/maom.-

Fernando García Corvalán, Director de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota o quien le subrogue;

7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, de las órdenes de ingreso desde el primer semestre de año 2018 al segundo semestre de año 2022, además, desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N°**239931-8**, a nombre de **LAS HERRADURAS SPA.**, RUT: **76.750.643-0**; de Giro: Fuente de Soda, con domicilio en Teniente Ignacio Serrano N°550, local 20, Quillota.

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Período	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Total
239931-8	20181S-00	Girado	31/01/2018	\$ 110.429
239931-8	20182S-00	Girado	21/07/2018	\$104.239
239931-8	20191S-00	Girado	31/01/2019	\$99.399
239931-8	20192S-00	Girado	31/07/2019	\$93.402
239931-8	20201S-00	Girado	31/01/2020	\$88.648
239931-8	20202S-00	Girado	31/07/2020	\$83.328
239931-8	20211S-00	Girado	31/01/2021	\$84.098
239931-8	20212S-00	Girado	31/07/2021	\$77.304
239931-8	20221S-00	Girado	31/01/2022	\$71.919
239931-8	20222S-01	Girado	31/07/2022	\$63.648

SEGUNDO: **ADOPTÉ** Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



FERNANDO GARCIA CORVALAN
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1.- Interesado 2.- Tesorería Municipal 3.- Presupuesto 4. Administración Municipal 5.- DAF 6.- Control 7.- Cobranzas 8.-Secretaría Municipal 9.- Rentas y Patentes.

FGC/XVA/maom.-